

ESCANEAR

DORAL DEVELOPMENT S.A.

CERTIFICACIÓN:

Los suscritos, DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA y PLUTARCO COHEN en nuestra condición de Directores de DORAL DEVELOPMENT S.A., una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.2,732 del 7 de marzo de 1997 de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha 327572, Rollo 53358, e Imagen 66 el día 13 de marzo de 1997, por la presente:

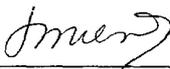
CERTIFICAMOS:

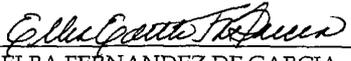
1. Que de acuerdo con el Registro de Acciones de la sociedad, se han emitido las siguientes acciones:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO Nº	FECHA EMISIÓN
JUAN PABLO ELJURI	300	002	29-03-2010

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acciones N°002 son las únicas acciones emitidas y en circulación de la sociedad a la fecha de esta certificación.
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 27 de enero de 2014.


 DAYRA MUÑOZ DE MIGUELENA
 Director


 ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
 Director


 PLUTARCO COHEN



Yo, Dr. Edeardo El Palacios Sagor, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de inscripción personal No. B-311-734.
 Que dada la certeza de la información que firmo (firmaron) el presente documento en la ciudad de Panamá, el día 29 de ENE de 2014.
 PANAMA, _____

 Dr. Edeardo El Palacios Sagor
 Notario Público Primero

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

2 El presente documento público

3 ha sido firmado por Luis F. Jacobi

4 quien actúa en calidad notario

5 y esta revestido del sello de F.



CERTIFICADO

29 FEB 2014

6 EM Panamá 8 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 5677

9 Sello/timbre 10 Firma J. Miguel S. de

Este Apostillado es
válido para el extranjero
en virtud del Convenio
de la Haya de 1961

